



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

La Unión del Valle Cauca, 29 de noviembre de 2021

Despacho Comisorio

Radicación No. 2021-00030

Auto No. 3147

En escrito allegado electrónicamente el auxiliar de la justicia solicito que se le brindara la información necesaria para poder rendir informes de su gestión ante los Juzgados donde se tramitan los procesos en los cuales se llevó a cabo la actuación. Petición que estima el Juzgado procedente por tanto se le informara que el proceso para el cual fuimos comisionados mediante el Despacho No. 010 de 30 de julio de 2020 se tramita ante el Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo cuyo demandante es Banco Agrario de Colombia y como demandado Edwar Adolfo Quintero Londoño radicado bajo el No. 766223103001-2019-00110-00. En virtud de lo anterior se ordena remitir la presente información al señor Humberto Marín Arias a fin de que proceda a rendir sus informes mensuales a favor del mentado proceso y no de este Despacho Judicial quien simplemente actuó como comisionado.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**570d8cbf62deb182739058397502f0ead572a1a57a31564e6393bb71174483
2c**

Documento generado en 29/11/2021 03:55:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>